SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2019, LEY №21.125 PARTIDA 09, MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Informe al mes de Septiembre de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de información en Glosas 2019 de la Partida

				Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Capítulo/Programa	Glosas Inf.		Plazo	Recibidos		Total	No
		·		Total	Vigente	Sin Obs.	Con Obs. (*)	Recibidos	_
GLO	GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA			36	17	12	7	19	0
01	SUBS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	46	103	36	54	1	55	12
	01	Subsecretaría de Educación	9	29	7	15	1	16	6
	03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	9	19	8	9	0	9	2
	04	Desarrollo Profesional Docente y Directivo	8	13	6	6	0	6	1
	11	Recursos Educativos	4	8	3	5	0	5	0
	20	Subvenciones a los Establecimientos Educ.	5	16	5	8	0	8	3
	21	Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educ.	0	0	0	0	0	0	0
	29	Fortalecimiento de la Educación Superior Pública	5	9	4	5	0	5	0
	30	Educación Superior	6	9	3	6	0	6	0
	31	Gastos de Operación de Educación Superior	0	0	0	0	0	0	0
02	SUPE	ERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	1	2	1	1	0	1	0
03	AGE	NCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
04	SUBS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	2	5	2	3	0	3	0
08	COM	IISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	1	4	1	2	0	2	1
09	JUNT	TA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	4	7	3	4	0	4	0
	01	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2	4	2	2	0	2	0
	02	Salud Escolar	1	1	0	1	0	1	0
	03	Becas y Asistencialidad Estudiantil	1	2	1	1	0	1	0
11	JUNT	TA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	5	13	3	9	0	9	1
	01	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5	13	3	9	0	9	1
	02	Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar	0	0	0	0	0	0	0
13	CON	SEJO DE RECTORES	0	0	0	0	0	0	0
15	CON	SEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	1	4	1	2	0	2	1
17	DIRE	CCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	5	15	5	8	0	8	2
	01	Dirección de Educación Pública	0	0	0	0	0	0	0

(*) Compromisos Recibidos "Con Obs.":son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

¹El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

	02	Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública	5	15	5	8	0	8	2
	03	Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación	0	0	0	0	0	0	0
18	SERV	. LOCAL DE EDUC. BARRANCAS	1	1	0	1	0	1	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	1	0	1	0	1	0
19	SERV	LOCAL DE EDUC. PUERTO CORDILLERA	1	1	0	1	0	1	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	1	0	1	0	1	0
21	SERV	. LOCAL DE EDUC. HUASCO	1	1	0	1	0	1	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	1	0	1	0	1	0
22	SERV	. LOCAL DE EDUC. COSTA ARAUCANÍA	1	1	0	1	0	1	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	02	Servicios Educativos	1	1	1	0	0	0	0
23	SERV	. LOCAL DE EDUC. CHINCHORRO	0	0	0	0	0	0	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
24	SERV	. LOCAL DE EDUC. GABRIELA MISTRAL	0	0	0	0	0	0	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
25	SERV	. LOCAL DE EDUC. ANDALIÉN SUR	0	0	0	0	0	0	0
	01	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
Tota	ı		83	193	69	100	8	108	16

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina presupuestos.html



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2019, LEY №21.125 PARTIDA 09, MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Informe al mes Septiembre de 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Asociada a la Partida	O2 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/19	ORD. N°50 Recibido el 15/04/19 (bajar archivo) ORD. N°496 Recibido el 29/04/19 (bajar archivo) ORD. N°04/784 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. N°729 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. N°225 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo) ORD. N°115 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: (ORD. N°50) que el Consejo de Rectores no realizó gastos por concepto de Capacitación y Perfeccionamiento durante el primer trimestre de 2019, igual situación se repite en CONICYT (ORD. N°496), en la Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/784), en la Superintendencia de Educación (ORD. N°04/784), en la Superintendencia de Educación (ORD. N°729), en el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°225), en la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°115), Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD N° 1059), Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°240), Dirección de Educación Pública no se han registrado gastos con cargo a "Capacitación y Perfeccionamiento" (ORD. N° 0626) y (ORD. N° 0767) en el Servicio Local de Educación Puerto Cordillera; Servicio Local de Educación Costa Araucanía (ORD. N° 0627). No informa: los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575" en: JUNAEB; Servicio Local de Educación Chinchorro; Servicio Local de Educación Gabriela Mistral; y, Servicio Local

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°1059	de Educación Andalién Sur.
			Recibido el 08/05/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°0626	
			Recibido el 16/05/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°0627	
			Recibido el 16/05/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°767	
			Recibido el 01/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°1775	Informa: (ORD. N°1775), gastos por
			Recibido el 02/08/19 y el 06/08/19	concepto de Capacitación y Perfeccionamiento durante el segundo
			(bajar archivo)	trimestre de 2019: en la Junta Nacional de
			ORD. N°1483	Jardines Infantiles, Subsecretaría de Educación (ORD. N°1483), CONICYT (ORD.
		30/07/19	Recibido el 26/07/19	N° 1070), Dirección de Educación Pública,
			(bajar archivo)	Servicio de Local de Educación Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de
			ORD. N°1070	Educación Huasco, Servicio Local de
			Recibido el 26/07/19	Educación Costa Araucanía, Servicio de
			(bajar archivo)	Educación Local Barrancas (ORD.1226). Superintendencia de Educación
			(<u>Dajai aicilivo</u>)	(ORD.1304), Consejo de Rectores

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19	(ORD.172). Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°418).
			(<u>bajar archivo</u>)	En ORD. N°107, Superintendencia de Educación Superior, señala, que no da
			ORD. N°1304	cuenta de la glosa, debido a que, no se ha
			Recibido el 23/07/19	ejecutado presupuesto, o bien no hay información que dar cuenta.
			(<u>bajar archivo</u>)	Agencia de Calidad de la Educación (ORD.
			ORD. N°172	N°207) no se observan gastos en
			Recibido el 30/07/19	capacitación y perfeccionamiento.
			(<u>bajar archivo</u>)	Consejo Nacional de Educación (ORD. N°412), no se observan gastos en
			ORD. N°107	capacitación y perfeccionamiento.
			Recibido el 28/08/19	No informa: los gastos imputados a
			(bajar archivo)	"Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575" en: JUNAEB; Servicio Local de
			ORD. N°207	Educación Chinchorro; Servicio Local de
			Recibido el 02/08/19	Educación Gabriela Mistral; y, Servicio Local de Educación Andalién Sur.
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 412	
			Recibido el 31/07/19	
			(bajar archivo)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	

		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Asociada a la Partida en pagen Respejecti	Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de esupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta rtera de Estado. imismo, se informará el detalle de gasto por concepto de publicidad, fusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con encias publicitarias y/o servicio de exposiciones. specto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el onto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/19	ORD. N°50 Recibido el 15/04/19 (bajar archivo) ORD. N°04/793 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. N°225 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo) ORD. N°115 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo) ORD. N°0966 Recibido el 03/05/19 (bajar archivo) ORD. N°0986 Recibido el 03/05/19 (bajar archivo) ORD. N°018/543 Recibido el 08/05/19 (bajar archivo)	Informa: a través de ORD. N°50 gastos realizados por el Consejo de Rectores a través de la asignación 22.07 por concepto de publicidad y difusión, incluye: tipo de actividad, mecanismo de contratación y monto comprometido. Igual información se registra en la Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/793), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°04/793), el Consejo Nacional de Educación (ORD. N°225) y Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°115, y en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD.N°0966). CONICITY es informado en (ORD. N° 018/543), en (ORD. N° 240) Subsecretaría de Educación Parvularia, la Dirección de Educación Pública No existen gastos relativos a publicidad y difusión, correspondientes al primer trimestre de 2019 (ORD. N° 0626), y (ORD. N° 0767) en el Servicio Local de Educación Barrancas; Servicio Local de Educación Puerto Cordillera; Servicio Local de Educación Costa Araucanía (ORD. N° 0627). No informa: gastos en publicidad y difusión en la Superintendencia de Educación; JUNAEB; Servicio Local de Educación Chinchorro; Servicio Local de Educación

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°240	Gabriela Mistral; y, Servicio Local de
			Recibido el 08/05/19	Educación Andalién Sur.
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°0626	
			Recibido el 16/05/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°0627	
			Recibido el 16/05/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°767	
			Recibido el 01/07/19	
			(bajar archivo)	
			ORD. N°1728	Informa: a través de ORD. N°1728, Junta
			Recibido el 30/07/19	Nacional de Jardines Infantiles, ORD. N°1556 Subsecretaría de Educación,
			(bajar archivo)	CONICYT (ORD. N° 1113, Dirección de
			ORD. N°1556	Educación Pública, Servicio de Local de
		20/07/10		Educación Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de Educación Huasco,
		30/07/19	Recibido el 31/07/19	Servicio Local de Educación Costa
			(<u>bajar archivo</u>)	Araucanía, Servicio de Educación Local
			ORD. N°1113	Barrancas(ORD.1226), Consejo de Rectores (ORD.172). Subsecretaría de Educación
			Recibido el 30/07/19	Parvularia (ORD. N°418). Superintendencia
			(<u>bajar archivo</u>)	de Salud (ORD.107) gastos realizados en la asignación 22.07 por concepto de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°1226	publicidad y difusión, incluye: región, tipo
			Recibido el 31/07/19	de actividad, mecanismo de contratación y monto comprometido.
			(bajar archivo)	Agencia de Calidad de la Educación (ORD.
			ORD. N°107	N°207) no se observan gastos en publicidad
			Recibido el 28/08/19	y difusión.
			(bajar archivo)	
			ORD. N°207	
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/10/19		
		30/01/20		
			ORD. N°225	Informa: a través de ORD. N°225 del
	05 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.		Recibido el 06/05/19	Concejo Nacional de Educación, gastos realizados con cargo a estos recursos en el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	El Ministerio informará semestralmente, 30 días después de terminado		(bajar archivo)	pago de remuneraciones de personal.
Asociada a la	el semestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de	30/07/19	ORD. N°115	Igual información, se registra para la
Partida	remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los		Recibido el 06/05/19	Agencia de la Calidad de la Educación (ORD. N°115).
	trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.			· ·
			(<u>bajar archivo</u>)	A través de ORD. N°1776, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°1776	Subsecretaría de Educación (ORD. N°1483),
			Recibido el 02/08/19	CONICYT (ORD.N°1070), Dirección de Educación Pública, Servicio Local de
			(<u>bajar archivo</u>)	Educación Huasco Servicio Local de
			ORD. N°1483	Educación Costa Araucanía, Servicio de Educación Local Barrancas (ORD.1226).
			Recibido el 26/07/19	gastos realizados con cargo a estos
			(<u>bajar archivo</u>)	recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los
			ORD. N°1070	trabajadores y la calidad jurídica de las
			Recibido el 26/07/19	contrataciones, Superintendencia de Educación (ORD.1380). Superintendencia
			(<u>bajar archivo</u>)	de Educación Superior (ORD.107). Junta
			ORD. N°1226	Nacional de Jardines Infantiles, Subsecretaría de Educación (ORD. 1776)
			Recibido el 31/07/19	Subsecretaría de Educación Parvularia
			(<u>bajar archivo</u>)	(ORD. N°418)
			ORD. N°1380	Agencia de Calidad de la Educación (ORD. N° 207), montos, calidad jurídica y n° de
			Recibido el 31/07/19	funcionarios.
			(<u>bajar archivo</u>)	No informa: Dirección de Educación
			ORD. N°107	Pública; Servicio Local de Educación Barrancas; Servicio Local de Educación
			Recibido el 28/08/19	Puerto Cordillera; Servicio Local de
			(<u>bajar archivo</u>)	Educación Huasco; Servicio Local de Educación Costa Araucanía; Servicio Local
			ORD. N°1776	de Educación Chinchorro; Servicio Local de
			Recibido el 06/08/19	Educación Gabriela Mistral; Servicio Local de Educación Andalién Sur.
		(bajar archivo)		de Eddeacion Andanen 3ur.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N°207	
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 412	
			Recibido el 31/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/01/20		
	06 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.		ORD. N°50	Informa: a través de ORD. N°50 que, al 1er
			Recibido el 15/04/19	trimestre de 2019, el Consejo de Rectores
			(<u>bajar archivo</u>)	no cuenta con trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia, como
			ORD. N°496	tampoco de hombres que hacen uso del
			Recibido el 29/04/19	permiso parental post natal.
MAINUCTEDIO DE			(bajar archivo)	Por su parte, CONICITY (ORD. N°496) informa que en el 1er semestre 8 mujeres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del		ORD. N°04/784	se encuentran con permiso de lactancia y
Asociada a la	trimestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de	30/04/19	Recibido el 30/04/19	que en igual periodo no hay hombres haciendo uso de permiso parental post
Partida	Lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del Permiso		(bajar archivo)	natal.
	parental post natal.		ORD. N°729	A su vez, la Subsecretaría de Educación
			Recibido el 30/04/19	(ORD. N°04/784) informa de 58 mujeres se encuentran con permiso de lactancia y 1
			(bajar archivo)	hombre se encuentra haciendo uso de
			ORD. N°225	permiso parental post natal.
			Recibido el 06/05/19	Mientras que la Superintendencia de Educación (ORD. N°729) informa que 22

	NÚMERO DE GLOSA		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA	
PARTIDA	Y MATERIA	PLAZO	RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	funcionarias se encuentran con permiso de
			ORD. N°115	lactancia, mientras que no existen hombres con uso de permiso parental post natal.
			Recibido el 06/05/19	Asimismo, el Consejo Nacional de
			(<u>bajar archivo</u>)	Educación informa a través de ORD. N°225
			ORD. N°1037	de 1 funcionaria haciendo uso del permiso de lactancia, mientras que no existen
			Recibido el 08/05/19	hombres con uso de permiso parental post
			(bajar archivo)	natal.
			ORD. N°240	Por su parte, la Agencia de la Calidad de la Educación, informa de 15 funcionarias
			Recibido el 07/05/19	haciendo uso del permiso de lactancia,
			(<u>bajar archivo</u>)	mientras que no existen hombres con uso de permiso parental post natal, según se
			ORD. N°0626	acredita en (ORD. N°115), Junta Nacional
			Recibido el 16/05/19	de Jardines Infantiles (ORD. N° 1037), Subsecretaría de Educación Parvularia
			(<u>bajar archivo</u>)	(ORD. N° 240) y en la Dirección de
			ORD. N°0627	Educación Pública (ORD. N° 0626), y (ORD. N° 0767) en el Servicio Local de Educación
			Recibido el 16/05/19	Barrancas; Servicio Local de Educación
			(<u>bajar archivo</u>)	Puerto Cordillera; Servicio Local de Educación Huasco; Servicio Local de
			ORD. N°767	Educación Costa Araucanía (ORD. N° 0627).
			Recibido el 01/07/19	Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD.1777) Subsecretaría de Educación
			(<u>bajar archivo</u>)	Parvularia (ORD. N°418)
			ORD. N°15/1777	No informa: cantidad de trabajadoras
			Recibido el 06/08/2019	mujeres que hacen uso del permiso de
				Lactancia y de los trabajadores hombres
				que hacen uso del Permiso parental post

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	natal en JUNAEB.
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°1777	Informa: cantidad de trabajadoras mujeres
			Recibido el 02/08/19	que hacen uso del permiso de Lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso
			(<u>bajar archivo</u>)	del Permiso parental post natal: la Junta
			ORD. N°1483	Nacional de Jardines Infantiles (ORD. N°1777), Subsecretaría de Educación (ORD.
			Recibido el 26/07/19	N°1483)., CONICYT (ORD. N° 1070),
			(<u>bajar archivo</u>)	Dirección de Educación Pública, Servicio Local de Educación Huasco Servicio Local
			ORD. N°1070	de Educación Costa Araucanía, Servicio de
			Recibido el 26/07/19	Educación Local Barrancas (ORD.1226), Superintendencia de Educación
		30/07/19	(<u>bajar archivo</u>)	(ORD.1380).
			ORD. N°1226	En ORD. N° 107, Superintendencia de
			Recibido el 31/07/19	Educación Superior, señala, que no da cuenta de la glosa, debido a que, no se ha
			(<u>bajar archivo</u>)	ejecutado presupuesto, o bien no hay
			ORD. N°1380	información que dar cuenta.
			Recibido el 31/07/19	ORD. N° 207, Agencia de Calidad de la Educación, señala la cantidad y calidad
			(<u>bajar archivo</u>)	jurídica de aquellos funcionarios que hayan
			ORD. N°107	uso del permiso de lactancia y parental post natal.
			Recibido el 28/08/19	ORD. N° 412, Consejo Nacional de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	Educación, indica la cantidad y calidad
			ORD. N°207	jurídica de aquellos funcionarios que hayan uso del permiso de lactancia y parental
			Recibido el 02/08/19	post natal.
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 412	
			Recibido el 31/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/10/19		
		30/01/20		
			ORD. N°50	Informa: detalle de los gastos asociados a
			Recibido el 15/04/19	las remuneraciones al 1er trimestre de 2019 de los trabajadores del Consejo de
			(bajar archivo)	Rectores (ORD. N°50), CONICITY (ORD.
MINISTERIO DE	O7 Se informará trimestralmente, treinta días después del término del		ORD. N°496	N°496), Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/784), la Superintendencia de
EDUCACIÓN	trimestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de		Recibido el 29/04/19	Educación (ORD.N°729), Consejo Nacional
Asociada a la	los gastos asociados a las remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de	30/04/19	(<u>bajar archivo</u>)	de Educación (ORD. N°225), en la Agencia de la Calidad de la Educación (ORD: N°115),
Partida	contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según		ORD. N°04/784	Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD
	género.		Recibido el 30/04/19	N° 1038), Subsecretaría de Educación
				Parvularia (ORD. N° 240), Dirección de
		(<u>bajar archivo</u>)	Educación Pública (ORD. N° 0626) y (ORD.	
			ORD. N°729	N° 0767) en el Servicio Local de Educación Barrancas; Servicio Local de Educación

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 30/04/19	Puerto Cordillera; Servicio Local de
			(bajar archivo)	Educación Huasco; Servicio Local de Educación Costa Araucanía (ORD. N° 0627),
			ORD. N°225	Junta Nacional de Jardines Infantiles (ORD
			Recibido el 06/05/19	N° 1778), Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°418), incluye
			(<u>bajar archivo</u>)	información desagregada por calidad
			ORD. N°115	jurídica, porcentajes por tipos de contratación en relación con el total del
			Recibido el 06/05/19	personal y diferenciado según género.
			(bajar archivo)	
			ORD. N°1038	No informa: respecto de la información
			Recibido el 08/05/19	requerida en JUNAEB.
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°240	
			Recibido el 07/05/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°0626	
			Recibido el 16/05/19	
			(bajar archivo)	
			ORD. N°0627	
			Recibido el 16/05/19	
			(bajar archivo)	
			ORD. N°767	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 01/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°15/1778	
			Recibido el 06/08/19	
			(bajar archivo)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°1778	
			Recibido el 02/08/19	Informa: detalle de los gastos asociados a
			(<u>bajar archivo</u>)	las remuneraciones al 2do trimestre de 2019 de los trabajadores de la Junta
			ORD. N°1483	Nacional de Jardines Infantiles (ORD.
			Recibido el 26/07/19	N°1778), Subsecretaría de Educación (ORD. N°1483), CONICYT (ORD. N° 1070),
			(<u>bajar archivo</u>)	Dirección de Educación Pública, Servicio de
		30/07/19	ORD. N°1070	Local de Educación Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de Educación
			Recibido el 26/07/19	Huasco, Servicio Local de Educación Costa
			(<u>bajar archivo</u>)	Araucanía, Servicio de Educación Local Barrancas (ORD. N° 1226),
			ORD. N°1226	Superintendencia de Educación
			Recibido el 31/07/19	(ORD.1380), Superintendencia de Educación (ORD.107) Agencia de Calidad de
			(<u>bajar archivo</u>)	la Educación (ORD. N° 207)
			ORD. N°1380	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 31/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°107	
			Recibido el 28/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°207	
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Asociada a la Partida	O8 El Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con el mayor nivel de desegregación posible, a más tardar el 31 de marzo del 2019, sobre lo realizado en 2018 y lo que se propone llevar adelante en 2019, en conjunto con el Ministerio del Deporte, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.	31/03/19	ORD. N°04/523 Recibido el 27/03/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: actividades conjuntas 2018 y 2019 con el Ministerio del Deporte, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, incluye: objetivo, descripción de las actividades de carácter intersectorial 2018 y planificación de las mismas para el año 2019 del programa "Educación Artística" y de la "Actividad Física Escolar".
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Asociada a la	09 El Ministerio de Educación informará, a más tardar el 31 de marzo del 2019, en forma desagregada por región, comuna y establecimiento	31/03/19	ORD. N°04/559 Recibido el 29/03/19	Informa: a través de ORD. N°04/559 se informa de las acciones realizadas durante el año 2018 y las metas y orientaciones

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Partida	educacional, cuando corresponda, sobre lo realizado durante el 2018 y las orientaciones y metas que se ha propuesto para el 2019 con el objeto de desarrollar la convivencia escolar en los establecimientos educacionales y la formación, experiencia y capacidad de los estudiantes para incorporarse a la vida social y comunitaria, con los recursos contemplados en los capítulos, programas, subtítulos, ítems y asignaciones que se señalan.		(<u>bajar archivo</u>) ORD. N°04/794 Recibido el 30/04/19 (<u>bajar archivo</u>)	propuestas para el 2019 que permitan desarrollar la convivencia escolar en los establecimientos educacionales y la formación, experiencia y capacidad de los estudiantes para incorporarse a la vida social y comunitaria, según desagregación solicitada por capítulos, programas, subtítulos, ítems y asignación. Por su parte, en ORD. N°04/794 se complementa información anterior para las asignaciones 24.01.266 "Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248" y 24.01.260 "Becas de Apoyo y Retención Escolar".
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Asociada a la Partida	Trimestralmente, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/19	ORD. N°04/774 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. N°728 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. N°729 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. N°225 Recibido el 06/05/19	Informa: detalle de las compras efectuadas al 1er trimestre de 2019 por la Subsecretaría de Educación (ORD. N°04/774) mediante: convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo. La información se presenta identificando: división administrativa que genera o solicita la adquisición, programa, categoría, descripción de la compra, orden de compra (OC), fecha emisión OC, monto (\$), proveedor, mecanismo de adquisición utilizado. Por su parte, a través de ORD. N°728 y N°729 de la Superintendencia de Educación se informa de los montos mensuales que fueron implementados directamente

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	mediante los mecanismos señalados. Igual
			ORD. N°1167	situación se registra a través de ORD. N°225 del Consejo Nacional de Educación.
			Recibido el 14/05/19	En Ord. N°1167, informa Junta Nacional de
			(<u>bajar archivo</u>)	Jardines Infantiles, montos que son
			ORD. N°0697	ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato
			Recibido el 16/05/19	directo, y Dirección de Educación Pública,
			(<u>bajar archivo</u>)	Servicio Local de Educación Barrancas, Servicio Local de Educación Puerto
			ORD. N°018/545	Cordillera, Servicio Local de Educación
			Recibido el 08/05/19	Huasco, Servicio Local de Educación Costa Araucanía(ORD.N°0697), Servicio Local de
			(<u>bajar archivo</u>)	Educación Chinchorro, Servicio Local de
			ORD. N°240	Educación Gabriela Mistral, Servicio Local de Educación Andalién Sur no registran
			Recibido el 07/05/19	ejecución presupuestaria, debido a la
			(<u>bajar archivo</u>)	demora en el proceso de instalación de dichos servicios locales(ORD. N°
			ORD. N°115 -A	627).CONICITY es informado en (ORD. N°
			Recibido el 07/05/19	018/545), Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°240), Agencia de la
			(<u>bajar archivo</u>)	Calidad de la Educación (ORD. N° 115 -A), y
			ORD. N°86	en el Consejo de Rectores (ORD. N° 86)
			Recibido el 15/05/19	No informa: compras ejecutadas por: JUNAEB.
			(<u>bajar archivo</u>)	
		20/07/40	ORD. N°1729	Informa: En ORD. 1729, detalle de las
		30/07/19	Recibido el 30/07/19	compras efectuadas al 2do trimestre de 2019 por la Junta Nacional de Jardines

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	Infantiles, Subsecretaría de Educación
			ORD. N°1514	(ORD.1514),CONICYT (ORD.1114), Dirección de Educación Pública, Servicio de Local de
			Recibido el 26/07/19	Educación Pública Puerto Cordillera,
			(bajar archivo)	Servicio Local de Educación Huasco, Servicio Local de Educación Costa
			ORD. N°1114	Araucanía, Servicio de Educación Local
			Recibido el 30/07/19	Barrancas(ORD.1226), Superintendencia de Educación (ORD.1380). Superintendencia
			(<u>bajar archivo</u>)	de Educación (ORD.107) mediante:
			ORD. N°1226	convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo. Señala:
			Recibido el 31/07/19	región, monto de órdenes de compra
			(<u>bajar archivo</u>)	generadas según modalidad de compra. Agencia de Calidad de la Educación ORD.
			ORD. N°1380	N°207 señala: tipos de contratación y
			Recibido el 31/07/19	montos totales por mes.
			(<u>bajar archivo</u>)	Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°418) indica tipos de contratación y
			ORD. N°107	montos por mes.
			Recibido el 28/08/19	Consejo Nacional de la Educación ORD.
			(<u>bajar archivo</u>)	N°412 señala: tipos de contratación y montos totales por mes.
			ORD. N°207	·
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 412	
			Recibido el 31/07/19	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/10/19		
		30/01/20		
			ORD. N°1770	Informa: gastos mensualmente en la
			Recibido el 02/08/19	generación de software informáticos creados por ellos mismos o creados por
			(bajar archivo)	empresas externas, mencionando
			ORD. N°1559	modalidad de compra, (ORD.1770)en la Junta Nacional de Jardines Infantiles,
	l Ecnacial Miyta de Precunuectos y a la Comición de Hacienda de la Cámara II		Recibido el 31/07/19	Subsecretaría de Educación (ORD. 1559), CONICYT (ORD.1114), Dirección de
MINISTERIO DE			(<u>bajar archivo</u>)	Educación Pública, Servicio de Local de
EDUCACIÓN			ORD. N°1114	Educación Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de Educación Huasco,
Asociada a la	generación de software informáticos creados por ellos mismos y los	30/07/19	Recibido el 30/07/19	Servicio Local de Educación Costa
Partida	Partida montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.		(<u>bajar archivo</u>)	Araucanía, Servicio de Educación Local Barrancas(ORD.1226). Agencia de Calidad
			ORD. N°1226	de la Educación (ORD.216)
			Recibido el 31/07/19	Por su parte, el ORD.430 de la Agencia de
			(<u>bajar archivo</u>)	Calidad de la Educación indica que no existe movimiento para el semestre informado
			ORD. N°216	
			Recibido el 13/08/2019	En ORD. N° 107, Superintendencia de Educación Superior, señala, que no da

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	cuenta de la glosa, debido a que, no se ha
			ORD. N°430	ejecutado presupuesto, o bien no hay información que dar cuenta.
			Recibido el 09/08/19	En ORD. N° 183, Consejo de Rectores,
			(bajar archivo)	señala que no ha realizado gastos por este
			ORD. N°107	concepto.
			Recibido el 28/08/19	Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD. N°418) indica que no ha realizado
			(<u>bajar archivo</u>)	gastos por este concepto.
			ORD. N° 183	
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(bajar archivo)	
		30/01/20		
	12		ORD. N°1769	Informa: gastados mensualmente en el
MINISTERIO DE	Semestralmente, el Ministerio de Educación comunicará a la Comisión		Recibido el 02/08/19	almacenamiento informático de información, indicando si corresponde a sistemas creados por
EDUCACIÓN	Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara	30/07/19	(bajar archivo)	el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a
Asociada a la	de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente	30/07/19	,	empresas externas, mencionando la modalidad de compra, (ORD.1769)en la Junta Nacional de
Partida	en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el		ORD. N°1559	Jardines Infantiles, Subsecretaría de Educación
	gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por		Recibido el 31/07/19	(ORD. 1559), CONICYT (ORD.1114), Dirección de Educación Pública, Servicio de Local de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato		(<u>bajar archivo</u>)	Educación Pública Puerto Cordillera, Servicio
	directo, esto en cada uno de los programas.		ORD. N°1114	Local de Educación Huasco, Servicio Local de Educación Costa Araucanía, Servicio de
			Recibido el 30/07/19	Educación Local Barrancas(ORD.1226). Agencia de Calidad de la Educacion (ORD.216)
			(<u>bajar archivo</u>)	Por su parte, el ORD.430 de la Agencia de
			ORD. N°1226	Calidad de la Educación indica que no existe movimiento para el semestre informado.
			Recibido el 31/07/19	En ORD. N° 107, Superintendencia de Educación
			(<u>bajar archivo</u>)	Superior, señala, que no da cuenta de la glosa,
			ORD. N°216	debido a que, no se ha ejecutado presupuesto, o bien no hay información que dar cuenta.
			Recibido el 13/08/2019	En ORD. N° 183, Consejo de Rectores, señala que
			(bajar archivo)	no ha realizado gastos por este Concepto.
			ORD. N°430	Subsecretaría de Educación Parvularia (ORD.
			Recibido el 09/08/19	N°418) indica que no ha realizado gastos por este Concepto.
			(bajar archivo)	
			ORD. N°107	
			Recibido el 28/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 183	
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20	(<u>bajar archivo</u>)	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Asociada a la Partida	Semestralmente, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19	ORD. N°1514 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo) ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. N° 412 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. N° 412 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. N° 412 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo)	Informa: que, no existen proyectos concesionados en la Subsecretaría de Educación (ORD.1514), Dirección de Educación Pública, Servicio de Local de Educación Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de Educación Huasco, Servicio Local de Educación Costa Araucanía, Servicio de Educación Local Barrancas(ORD.1226). Agencia de Calidad de la Educación (ORD. N°207). Consejo Nacional de Educación (ORD. N°412).

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
			ORD. N°1781	
			Recibido el 05/08/19 y el 06/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°1513	Informa: mecanismos de asignación
			Recibido el 26/07/19	presupuestaria, en la Junta Nacional de
		30/07/19	(<u>bajar archivo</u>)	Jardines Infantiles (ORD.1781), Subsecretaría de Educación (ORD.1513),
			ORD. N°1114	CONICYT (1114), Dirección de Educación
	14		Recibido el 30/07/19	Pública, Servicio de Local de Educación Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de
MINISTERIO DE			(<u>bajar archivo</u>)	Educación Costa Araucanía, Servicio de
EDUCACIÓN	Semestralmente , el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara		ORD. N°1226	Educación Local Barrancas(ORD.1226),
Asociada a la Partida	de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.		Recibido el 31/07/19	Superintendencia de Educación (ORD.1380). Agencia de Calidad de la
	cada programa que comorma esta partida.		(<u>bajar archivo</u>)	Educación (ORD.216). Agencia de Calidad de la Educación (ORD.207) Consejo
			ORD. N°1380	Nacional de Educación (ORD. N°412)
			Recibido el 31/07/19	Subsecretaría de Educación Parvularia
			(<u>bajar archivo</u>)	(ORD. N°418).
			ORD. N°216	
			Recibido el 13/08/2019	
			(bajar archivo)	
			ORD. N°207	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 412	
			Recibido el 31/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/01/20		
			ORD. N°1779	Informa: cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media
			Recibido el 02/08/19	y promedio de cada contrato, el número de
			(<u>bajar archivo</u>)	veces que ha sido contratado bajo esta modalidad: Junta Nacional de Jardines
	15		ORD. N°1476	Infantiles (ORD.1779), Subsecretaría de
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Semestralmente , el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara		Recibido el 26/07/19	Educación (ORD.1476), CONICYT (ORD.1069), Dirección de Educación
Asociada a la	de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a	30/07/19	(<u>bajar archivo</u>)	Pública, Servicio de Local de Educación
Partida	honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el		ORD. N°1069	Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de
	número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.		Recibido el 26/07/19	Educación Huasco, Servicio Local de Educación Costa Araucanía, Servicio de
			(<u>bajar archivo</u>)	Educación Local Barrancas(ORD.1226),
			ORD. N°1226	Superintendencia de Educación (ORD.1380), Superintendencia de
			Recibido el 31/07/19	Educación (ORD.107) Agencia de Calidad de la Educación (ORD. N°207) Consejo

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	Nacional de Educación. Subsecretaría de
			ORD. N°1380	Educación Parvularia (ORD. N°418)
			Recibido el 31/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°107	
			Recibido el 28/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°207	
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 412	
			Recibido el 31/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/01/20		
MINISTERIO DE	16		ORD. N°1780	Informa: cantidad de mujeres que han sido
EDUCACIÓN	Semestralmente, el Ministerio de Educación informará a la Comisión	30/07/19	Recibido el 02/08/19 y el 06/08/19	contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay
Asociada a la	Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara		1123.12.12.2.2.4.2.4.2.4.2.4.2.4.2.4.2.4.2.4	por estamento: Junta Nacional de Jardines

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Partida	de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a		(<u>bajar archivo</u>)	Infantiles (ORD.1780), Subsecretaría de
	honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.		ORD. N°1476	Educación (ORD.1476), CONICYT (ORD.1069), Dirección de Educación
			Recibido el 26/07/19	Pública, Servicio de Local de Educación
			(<u>bajar archivo</u>)	Pública Puerto Cordillera, Servicio Local de Educación Huasco, Servicio Local de
			ORD. N°1069	Educación Costa Araucanía, Servicio de
			Recibido el 26/07/19	Educación Local Barrancas(ORD.1226), Superintendencia de Educación
			(<u>bajar archivo</u>)	(ORD.1380). Superintendencia de
			ORD. N°1226	Educación (ORD.107) Agencia de Calidad de la Educación (ORD. N°207) Consejo
		Recibido el 31/07/19	Nacional de Educación (ORD. N°412).	
				(<u>bajar archivo</u>)
			ORD. N°1380	,
			Recibido el 31/07/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°107	
			Recibido el 28/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°207	
			Recibido el 02/08/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 412	
			Recibido el 31/07/19	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	
			ORD. N°418	
			Recibido el 05/09/19	
			(<u>bajar archivo</u>)	
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	03 <u>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN:</u>			
09.01.01	Anualmente la Subsecretaría remitirá a las Comisiones de Educación de	30/09/19	No Recibido a la Fecha	
Asociada al	ambas Cámaras información relativa al número de alumnos en el sistema escolar, desagregados por edad, tipo de sostenedor y nivel educacional,	30/03/13	No Recibido a la Fecha	
Programa	para cada comuna y región.			
				Informa: antecedentes generales del Plan
	05 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Bienes y Servicios de Consumo:		ORD. N°04/561	de trabajo denominado #EducaciónConEquidadDeGénero generado
	La Subsecretaría de Educación informará, dentro del primer trimestre	31/03/19	Recibido el 29/03/19	y desarrollado por el Ministerio de
MINISTERIO DE	del año 2019, a la Comisión especial encargada de conocer iniciativas y	- , , -	(bajar archivo)	Educación y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Incluye: presupuesto
EDUCACIÓN	tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de		(,	disponible por centro de costo y ejecución
09.01.01	Género del Senado, el contenido y objetivos de los estudios y actividades relacionados con educación no sexista, pudiendo tener presente las			a febrero de 2018.
Subtítulo 21	recomendaciones realizadas por dicha Comisión. Asimismo, informará		ORD. N°04/741	Informa: detalle de la ejecución de los
	trimestralmente la ejecución de estos recursos, dando cuenta de su inversión específica.	30/04/19	Recibido el 26/04/19	recursos al 1er trimestre de 2019, incluye: fecha de la actividad, nombre de la
		30,04,13	(<u>bajar archivo</u>)	empresa adjudicada, monto y acción
			(<u>Dajar arcinvo</u>)	específica financiada.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/07/19	ORD. N°04/1555 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: detalle de la ejecución de los recursos al 2do trimestre de 2019, incluye: fecha de la actividad, nombre de la empresa adjudicada, monto y acción específica financiada y Plan de trabajo "Educación con Equidad de Género".
		30/09/19	No Recibido a la Fecha	
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.01 Subtítulo 24.01.181	O6SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Fundación Tiempos Nuevos: En el convenio respectivo se establecerán, entre otros, los servicios, el número de estudiantes y docentes que serán atendidos en forma gratuita en el Museo Interactivo y los gastos a ejecutar durante el año 2019, el cual será remitido al Congreso Nacional. Asimismo, en el mes de julio, la Fundación le remitirá en forma detallada el nivel de ejecución de dicho convenio.	31/07/19	ORD. N°04/1484 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: a través de ORD. N°04/1484 informa la ejecución enero – junio de 2019, del convenio.
	07 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Transferencias Corrientes al Sector	30/09/19	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.01 Subtítulo 24.01.184	Privado; Instituto de Chile: Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. El Ministerio deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus	30/04/19	ORD. N°04/783 Recibido el 30/04/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, el Convenio suscrito con el Instituto de Chile se encuentra en CGR para la toma de razón, por ello no se han realizado transferencias de recursos al 1er trimestre de 2019, ello es consistente con la información publicada por DIPRES a igual fecha. Por ello, no hay movimientos financieros

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	actividades, incluyendo su balance. Dichos estados financieros, memoria			relativos al Convenio que informar.
	anual y balance deberán ser remitidos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional.	30/07/19	ORD. N°04/1511 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: envía links con publicación en web del Ministerio de Educación, sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Asimismo, adjunta copia de dicha documentación.
		30/09/19	No Recibido a la Fecha	
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.01 Subtítulo 24.03.021	08 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Liceos Bicentenario de Excelencia: El Ministerio de Educación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 30 de julio de 2019, sobre los Liceos Técnicos Profesionales Municipales, Subvencionados y Corporaciones Empresariales beneficiadas por este programa, tanto por la transferencia corriente como por la transferencia de capital que regulan esta glosa y la glosa 15.	29/07/19	ORD. N°04/1521 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: avance en ejecución presupuestaría, para las transferencias corrientes y capital del mencionado programa. Junto con el estado de proyectos de infraestructura, equipamiento y/o mobiliario y avances educativos.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.01 Subtítulo 24.03.136	09 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas: El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las nóminas del personal contratado con estos recursos, así como sus responsabilidades.	30/04/19	ORD. N°04/766 Recibido el 26/04/19 (bajar archivo) ORD. N°04/784 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: a través de ORD. N°04/766 estudios de continuidad ejecutados al primer trimestre de 2019, incluye: nombre de la actividad, objetivos y descripción de la misma, imputación, estado gasto ejecutado. ORD. N°04/784 incluye información relativa a contrataciones efectuadas con sus

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos.			respectivas responsabilidades.
	El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios realizados con cargo a esta asignación.	30/07/19	ORD. N°1483 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo) ORD. N°1497 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo)	Informa: gastos incurridos en la utilización de estos recursos, señalando en nómina: nombre del funcionario, lugar de dependencia, descripción de función, tipo de pago, monto del pago, período del contrato. Asimismo, en ORD. N°1497, se informa respecto "Desarrollo de Capacidades para Estudios e Investigaciones Pedagógicas": No se ha efectuado gastos de operación durante el 1er semestre de 2019. Añade, listado y vínculos web de los que se encuentran alojados dichos estudios, realizados con cargo a esta asignación durante el 1er semestre de 2019. No Informa: sobre la utilización de estos recursos.
		30/10/19		
		30/01/20		
		30/07/19 (Inf. Semestral)	No recibido a la fecha	
		30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		(Inf. Semestral)		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Supremo N°101, de 2007, del Ministerio de Educación y sus	30/07/19	ORD. N°04/1421 Recibido el 18/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, los recursos para equipamiento y distribución, se asignarán una vez concluidos, el proceso de equipamiento 2018, como el levantamiento de necesidades de administración delegada para el año 2019.
09.01.01 Subtítulo 29.05	modificaciones. En todo caso, el equipamiento que se adquiera con estos recursos será de propiedad del Fisco y quedará sujeto al mismo régimen de administración de los demás bienes entregados con motivo de lo convenios en administración. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución por comuna del equipamiento financiado con estos recursos, los montos asociados y su ejecución durante el período informado.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.01 Asociada al	16 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: La Subsecretaría de Educación deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de avance de la aplicación de la ley N° 20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica, y de la ley N° 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario	30/04/19	ORD. N°04/791 Recibido el 30/04/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de implementación de las normas que otorgan bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación. Incluye: información regionalizada por año, sostenedores involucrados, número de docentes y recursos involucrados.
Programa	los allos 2010 y 2024, acceder a la bollificación por reciro voluntario	30/07/19	ORD. N°04/1528 Recibido el 26/07/19	Informa: avance Ley N° 20.976, retiro docente, año 2018; 1er y 2do trimestre año 2019.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(<u>bajar archivo</u>)	Avance, Ley N° 20.964, retiro Asistentes de la Educación, año 2018; 1er y 2do trimestre año 2019.
				Indica: número de sostenedores, número de docentes, desagregados por región.
		30/10/19		
		30/01/20		
		30/04/19	ORD. N°04/742 Recibido el 26/04/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que el Convenio mediante el cual la Dirección de Educación Pública mandata a la Dirección de Arquitectura del MOP la ejecución del citado proyecto, se encuentra en revisión en la primera de éstas.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.01 Asociada al Programa	18 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: La Subsecretaría de Educación informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del proyecto de reposición y reparación del Liceo Industrial de San Fernando.	30/07/19	ORD. N°04/1543 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, de acuerdo a lo informado por la "Dirección de Educación Pública", se señala que está pendiente la aprobación del "Plan de Contingencia", por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de O'Higgins. Una vez obtenida dicha aprobación, la dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas iniciará la licitación del Proyecto.
		30/09/19	No Recibido a la Fecha	
		30/01/20		
MINISTERIO DE	01 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Asesoría y Apoyo a la Educación	30/04/19	ORD. N°04/775	Informa: Al 1er trimestre de 2019, de acuerdo a información publicada por

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
EDUCACIÓN 09.01.03 Subtítulo 24.03.053	Escolar Pública: El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización de estos recursos y el total de beneficiados con cargo a estos recursos por comuna del establecimiento educacional a l que asiste.		Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)	DIPRES, la ejecución presupuestaria de esta asignación alcanza el 7,9% respecto del presupuesto inicial/vigente que no presenta cambios respecto del aprobado por el Congreso Nacional. En el estado de ejecución de la asignación 31 de marzo de 2019, incluye: información desagregada (contexto, ejecución a la fecha
				y planificación 2019) por tipo de iniciativa: - Transición educativa, sin actividades desarrolladas a la fecha. - Familia-escuela, actividades en proceso de revisión.
				 Plan leo primero-clase pública, con detalle a nivel regional y provincial, Proyecto de asesoría a establecimientos insuficientes, con detalle a nivel regional.
				- Planes regionales, con detalle a nivel regional.
				- Plan de artes, actividades en proceso de revisión y evaluación.
				- Plan de actividad física, con procesos administrativos en trámite.
				 Promoción de talentos en escuelas y liceos, con procesos administrativos en trámite. Escuelas rurales, con procesos

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				administrativos en trámite y convocatorias informadas por macrozonas (9).
				- Aulas de bienestar, con procesos administrativos en trámite, se informa que durante el mes de abril se da inicio al desarrollo de las jornadas de difusión de acuerdo a las realidades territoriales.
				- Programa Ciencias, con procesos administrativos en trámite, especialmente la elaboración de los convenios respectivos.
				- Plan matemáticas, con procesos administrativos en trámite.
				- Plan leo primero -Araucanía aprende, actividades se comienzan a ejecutar a partir de agosto de 2018 y a la fecha registra un gasto del 80% de acuerdo a planificación, contempla la intervención en 300 establecimientos educacionales, sin detalle de los mismos.
				- Educación para todos (Biblioteca Migrante), proyecto de continuidad, se espera ampliarlo a 100 nuevos establecimientos educacionales.
				- Gestión curricular en enseñanza media, con procesos administrativos en trámite.
				- Formación de directivos, con procesos administrativos en trámite.
				- Plan leo primero bibliotecas de aula, con

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				procesos administrativos en trámite.
		30/07/19	ORD. N°04/1525 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Señala: nombre de la iniciativa, presupuesto, compromiso, devengo, saldo devengo, porcentaje compromiso, porcentaje devengo. Asimismo, indica para cada iniciativa, actividades realizadas, beneficiarios, procesos de evaluación
		30/09/19	No Recibido a la Fecha	
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03 Subtítulo 24.03.089	O3 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Desarrollo Curricular: El Ministerio de Educación deberá remitir a las Comisiones de Educación del Senado y la Cámara de Diputados las propuestas de Bases Curriculares que elabore en conformidad a lo normado en la letra a) del artículo 2° bis de la ley №18.956 y los artículos 31 y 86 del D.F.L. №2 del año 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley №20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley №1, de 2005. Asimismo, deberá remitir a las mencionadas comisiones las bases aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.	30/09/19	ORD. N° 04/2216 Recibido el 30/09/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: Decreto de Educación N°193, de 17.06.2019, mediante el cual "Aprueba Bases Curriculares para los cursos de 3° y 4° año de Educación Media, en Asignaturas que indica"

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03	O5MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Programa de Educación Intercultural Bilingüe: Recursos destinados al reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas originarios, mediante convenios con personas naturales y/o jurídicas pertinentes.	30/07/19	ORD. N°04/1522 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Señala: las actividades realizadas, beneficiarios y procesos de evaluación.
Subtítulo 24.03.385	Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las acciones, iniciativas y proyectos financiados con cargo a este ítem, identificando los beneficiarios y montos asignados en cada caso.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03 Subtítulo	06MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés: Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos asociados a este ítem identificando, además, los docentes perfeccionados, los	30/07/19	ORD. N°04/1522 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Señala: las actividades realizadas, beneficiarios y procesos de evaluación. Asimismo, indica que al mes de junio de 2019 hay 49 estudiantes beneficiados con la beca que se encuentran cursando un semestre en el extranjero.
24.03.517	recursos de apoyo adquiridos, los campamentos escolares celebrados, desglosados por establecimiento, nivel educativo y comuna. Adicionalmente informará los alumnos beneficiarios de la beca para cursar un semestre académico en elextranjero.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03	O7 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Supervisión Técnico Pedagógica: Recursos destinados a la implementación y ejecución de proyectos de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que recoja las características particulares de los diversos	30/07/19	ORD. N°04/1522 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Señala: las actividades realizadas, beneficiarios y procesos de evaluación.
Subtítulo 24.03.531	tipos de establecimientos, en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones. El Ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03 Subtítulo 24.03.620	O8 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación: Este programa consistirá en la generación de Alianzas con Instituciones Públicas o Privadas, mediante convenios para el mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, y también el fomento de la participación estudiantil, de apoderados, docentes y otros miembros de la comunidad escolar. Los recursos destinados para este programa se ejecutarán de acuerdo al Decreto Nº46 de 2012, del Ministerio de Educación y sus modificaciones. El Ministerio de Educación deberá entregar semestralmente a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe con los programas que se financien con cargo a esta asignación, las metas y calendario de implementación de los mismos, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios, indicando la comuna	30/07/19	ORD. N°04/1525 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo) ORD. N°04/1558 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Señala: nombre de la iniciativa, presupuesto, compromiso, devengo, saldo devengo, porcentaje compromiso, porcentaje devengo. Asimismo, indica para cada iniciativa, actividades realizadas, beneficiarios, procesos de evaluación. Plan de Artes. Programa de Ciencias, Programa Enseña Chile y Educación Especial. En ORD. N°1558, complementa información, enviada a través de ORD. N°1525. Informa, presupuesto ejecutado por Consejo de la Sociedad Civil, durante el 1er semestre de 2019.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	donde se encuentran y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03	O9 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Programa Educación Técnico Profesional: Programa destinado al fortalecimiento y articulación de la Formación Técnico Profesional, de acuerdo a lo establecido en los Decretos N°261, de 2007 y N°302, de 2011, ambos del Ministerio de Educación, y sus	30/07/19	ORD. N°04/1522 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Señala: las actividades realizadas, beneficiarios, desagregado por establecimiento educacional y comuna.
Subtítulo 24.03.621	modificaciones, o las normas que los reemplacen. Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los resultados del programa y sus beneficiarios desglosados por establecimiento educacional y comuna.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03 Subtítulo 24.03.901, 24.03.902, y 24.03.903.	11MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar, Educación de Adultos y Reinserción Escolar y Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas: El Ministerio de Educación deberá enviar semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado un informe detallado con los	30/07/19	ORD. N°04/1525 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Señala: nombre de la iniciativa, presupuesto, compromiso, devengo, saldo devengo, porcentaje compromiso, porcentaje devengo. Asimismo, indica para cada iniciativa, actividades realizadas, beneficiarios,

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	programas que se financien con cargo a cada una de estas asignaciones, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se lleven a cabo para analizar su impacto.			procesos de evaluación.
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.03 Subtítulo 24.03.903	13 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas: Recursos destinados a financiar todo tipo de gastos que demanda el apoyo de la gestión curricular de la transversalidad educativa, para garantizar la implementación integral del curriculum en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media, y sus modalidades, y para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones sobre formación	30/07/19	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	integral, tales como: convivencia escolar, participación ciudadana, educación en derechos humanos, políticas de inclusión de grupos vulnerables, educación sexual, afectividad y género, y prevención al consumo de drogas, educación no sexista y prevención de la violencia de género entre otros temas que estén en concordancia con los planes y programas de estudios de los establecimientos educacionales. El Ministerio de Educación informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las iniciativas destinadas a mejorar convivencia escolar financiadas por esta asignación presupuestaria u	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.04 Subtítulo 24.03.054	O1 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Formación de los Profesionales de la Educación Pública: Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el gasto asociado a este programa, así como los directores capacitados, el establecimiento al que pertenecen, indicando si corresponden a directivos nuevos o si ya	30/07/19	ORD. N°04/1491 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo) ORD. N°04/1722 Recibido el 23/08/19 (bajar archivo)	Informa: que, durante el 1er trimestre, el gasto asociado es de M\$144.018. Respecto a la inducción a directores. A su vez, detalla el número de personas beneficiadas por comuna y tipo de establecimiento y el estado de avance de ejecución. Subsecretaria de Educación (ORD.1722)
	ejercían dichos cargos.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.04 Subtítulo	02 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Formación de los Profesionales de la Educación: Antes del mes de septiembre, deberá informarse a la Comisión Especial	31/08/19	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
24.03.133	Mixta de Presupuestos el resultado de este programa y el estado de avance de su ejecución. Asimismo, este informe deberá contener el número de personas beneficiadas por comuna y el tipo de establecimiento en el que se desempeñan.			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.04 Subtítulo 24.03.514	O3 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley N°19.715: Anualmente, dentro de los treinta días siguientes al término del año respectivo, el Ministerio de Educación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los docentes beneficiarios de la suma adicional a que se refiere el inciso anterior, indicando el monto percibido por cada uno e individualizando el establecimiento al que pertenecen.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.04 Subtítulo 24.03.515	O4 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Evaluación de Desempeño Docente: Para financiar los gastos que demande el proceso de evaluación del desempeño profesional de los docentes de aula, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. (Ed.) N°1 de 1997 y el Decreto N°192, de 2004, del Ministerio de Educación; y la aplicación y corrección del instrumento portafolio, a los docentes que participen del proceso de reconocimiento del desarrollo profesional docente, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. (Ed.) N°1 de 1997 y su reglamento. Considera el financiamiento para la contratación de personas jurídicas encargadas del proceso de evaluación, y el pago de los evaluadores pares conforme lo dispuesto en el Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación. Para el año 2019, en el contexto del Sistema de Evaluación Docente regulado en el artículo 70 del D.F.L.(Ed.) № 1 de 1997 será evaluado un	30/09/19	ORD. N°04/2204 Recibido el 30/09/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: El "Sistema de Evaluación Docente2019", se encuentra en pleno proceso de desarrollo. Además, adjunta resultado de la evaluación 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	número máximo de 27.000 docentes del sector municipal. Se informará a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, el número de profesores evaluados y los resultados por establecimientos y comunas.			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.04	05 <u>DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO</u> ; Transferencias <u>Corriente a otras Entidades Públicas; Bonificación, por Aplicación letra</u> <u>g) Art. 72, DFL(Ed.) N° 1, de 1997:</u>	30/07/19	ORD. N°04/1492 Recibido el 30/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, durante el 1er semestre, no hubo gasto asociado por este concepto.
Subtítulo 24.03.519	Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado y a la	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	06DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes: Programa destinado a fortalecer la formación inicial de docentes que ingresan a establecimientos regidos por el D.F.L. (Ed.) №2, de 1998 y por	30/07/19	ORD. N°04/1490 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: gasto asociado al programa Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes, durante el 1er semestre de 2019, la transferencia es de un monto de M\$339.046.
09.01.04 Subtítulo 24.03.604	el Decreto Ley Nº3.166, de 1980, que se ejecutará de acuerdo al decreto Supremo N°96, del Ministerio de Educación, de 2009, y sus modificaciones, o aquel que lo sustituya. Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el gasto asociado a este programa.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.04	EDUCACIÓN los profesionales de la educación que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto N°044 de 2011 del Ministerio de Educación y sus	30/07/19	ORD. N°04/1477 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: gasto asociado a este programa, indicando: nombre de los directores capacitados, el establecimiento al que pertenecen, indicando si corresponden a directivos nuevos o si ya ejercían dichos cargos, durante el 1er trimestre de 2019. Finalmente, el gasto asociado a dicha transferencia es de un monto de M\$131.508.
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.04	O8DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y DIRECTIVO; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Centro de Liderazgo Educativo: Considera recursos para administración y monitoreo. Asimismo, para ejecutar esta actividad se podrán llevar a cabo convenios con universidades acreditadas en conformidad a lo establecido en la ley №	30/07/19	ORD. N°04/1530 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2019. Asimismo, indica para cada iniciativa, actividades realizadas, beneficiarios, procesos de evaluación.
Subtítulo 24.03.612	20.129. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos y los resultados de los respectivos proyectos.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.11 Asociada al	O1 RECURSOS EDUCATIVOS: Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a cada una de las transferencias, precisando el gasto en personal, cuando corresponda.	30/07/19	ORD. N°04/1503 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: gastos asociados a cada una de las transferencias de este programa. Señala información referida a RBD, nombre del establecimiento, tipo de sostenedor, región y comuna. Se ejecutó al 30 de junio de 2019 M\$976.496.
Programa	Asimismo, señalará para cada una de las transferencias los establecimientos beneficiados y la comuna en que se encuentran.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.11 Subtítulo 24.03.056	O2 RECURSOS EDUCATIVOS; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública: El Ministerio de Educación deberá enviar semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe detallado con los programas que se financien con cargo a esta asignación, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto.	30/07/19	ORD. N°04/1503 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo) ORD. N°04/1523 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo)	Informa: transferencias corrientes y gastos asociados a este programa. Señala información referida a RBD, nombre del establecimiento, tipo de sostenedor, región y comuna. Se ejecutó al 30 de junio de 2019 M\$1.650.657. Asimismo, en ORD. N°1523, objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.11 Subtítulo 24.03.383	O4RECURSOS EDUCATIVOS; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Textos para la Educación Escolar: Recursos para la adquisición de textos que se transferirán y/o se pondrán a disposición para utilizarse de manera gratuita por los alumnos matriculados para el año lectivo 2019, en los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L.(Ed.) №2, de 1998 y por el Decreto Ley №3.166, de 1980. Mediante resolución del Ministerio de Educación, se podrá distribuir hasta 10.000 ejemplares de textos a dependencias del Ministerio de Educación y otras instituciones relacionadas con la educación. Incluye todos los gastos que demande su compra, distribución y servicios asociados a ésta, servicios de consultoría, actividades de apoyo al uso de textos, jornadas, impresión, compra de desarrollo editorial, compra de textos digitales, pasajes y estudios para el desarrollo de las actividades incluidas en las distintas líneas de acción del programa. Antes del mes de diciembre se informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los resultados de los procesos de licitación especificando los criterios de elección, además el nombre de los autores, las empresas editoriales e imprentas que participaron en el proceso de	31/08/19	ORD. N°04/1503 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo) ORD. N°4/1740 Recibido el 27/08/19 (bajar archivo)	Informa: transferencias corrientes y gastos asociados a este programa. Señala información referida a RBD, nombre del establecimiento, tipo de sostenedor, región y comuna. Se ejecutó al 30 de junio de 2019 M\$27.365.457. Asimismo, detalla el programa que se financia con cargo a esta asignación, los montos destinados, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se lleven a cabo para analizar su impacto, el sistema de distribución de los textos escolares, su evaluación y resultados, así como del total de textos entregados durante el año y eventual remanente que no haya sido distribuido. Subsecretaria de Educación (ORD.1740)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	elaboración de los textos escolares seleccionados. Antes del mes de septiembre se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los programas que se financian con cargo a esta asignación, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se lleven a cabo para analizar su impacto. Asimismo, se informará sobre el sistema de distribución de los textos escolares, su evaluación y resultados, así como del total de textos entregados durante el año y eventual remanente que no haya sido distribuido.	30/11/19	ORD. N° 04/2202 Recibido el 30/09/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: La resolución de las bases de licitación aún se encuentra en trámite en Contraloría General de la República. Por lo tanto, una vez tomada de razón se publicará en la web del Ministerio y se informará, el link correspondiente.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.11 Subtítulo 24.03.610	O6RECURSOS EDUCATIVOS; Transferencias Corriente a otras Entidades Públicas; Apoyo al Deporte y la Recreación: Recursos para todos los gastos que requiera la ejecución de actividades de deporte y recreación, destinado a los alumnos de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, y sus modalidades, de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 y por el Decreto Ley N°3.166, de 1980, que se ejecutarán conforme a las normas dispuestas en el Decreto Supremo №336, del Ministerio de Educación, del año 2010, y sus modificaciones. El Ministerio de Educación deberá enviar semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Educación de la	30/07/19	ORD. N°04/1503 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo) ORD. N°04/1523 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo)	Informa: transferencias corrientes y gastos asociados a este programa. Señala información referida a RBD, nombre del establecimiento, tipo de sostenedor, región y comuna. Se ejecutó al 30 de junio de 2019 M\$12.155. Asimismo, en ORD. N° 1523, objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto en las siguientes iniciativas: plan de actividad física, escuelas hospitalarias, corporalidad y movimiento.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Cámara de Diputados y del Senado, un informe detallado con los programas que se financien con cargo a esta asignación, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto.	30/01/20		
	06SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Subvención de Escolaridad:		ORD. N°04/785 Recibido el 30/04/19	Informa: subvenciones entregadas durante
	Con cargo a estos recursos se podrá otorgar a una matrícula de 80.000 alumnos de educación parvularia de 1° y 2° nivel de transición, la subvención de jornada escolar completa diurna establecida en el inciso noveno del artículo 9°del DFL.(Ed.)N°2, de 1998, para la educación general básica de 3° a 8° años. Esta modalidad de atención educacional	30/04/19	(bajar archivo)	el 1er trimestre de 2019 (mes) por tipo de establecimiento según sean escuelas municipales, particular subvencionada, DL3166 y SLE, con desagregación entre urbanas y rurales.
			ORD. N°04/787	
MINISTERIO DE			Recibido el 30/04/19	
EDUCACIÓN	se desarrollará conforme el Decreto de Educación N°306, de 2007, y sus modificaciones.		(<u>bajar archivo</u>)	
09.01.20 Subtítulo	Infórmese diferenciadamente la suma de todos los recursos y		ORD. N°04/1485	Informa: subvenciones entregadas durante el 2do trimestre de 2019 (mes) por tipo de
24.01.255	asignaciones educacionales entregados a establecimientos educacionales por tipo de establecimiento, distinguiendo entre educación municipal de	30/07/19	Recibido el 26/07/19	establecimiento según sean escuelas municipales, particular subvencionada,
	los que se entregan a los particulares subvencionados.		(<u>bajar archivo</u>)	DL3166 y SLE, con desagregación entre
	El Ministerio de Educación entregará trimestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados información desagregada respecto			urbanas y rurales.
	del uso de recursos de la Subvención de Escolaridad, su distribución entre las escuelas públicas y particular subvencionadas, así como	30/09/19	No Recibido a la Fecha	
	también entre escuelas urbanas y rurales.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.20 Subtítulo 24.01.266	O8SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248: Para efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se agrega a los criterios señalados en la ley N° 20.248 para definir a los alumnos prioritarios, los alumnos cuyas familias pertenezcan al Subsistema de protección y promoción social "Seguridades y Oportunidades", los cuales tendrán la calidad de prioritarios por el solo ministerio de la ley, y serán informados por el Ministerio de Desarrollo Social. Con cargo a éste ítem se podrán destinar recursos para la contratación del servicio para el transporte de alumnos y profesores de las escuelas en que las condiciones de ruralidad y lejanía así lo justifiquen. El Ministerio de Educación entregará semestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados información desagregada respecto del uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial, su distribución entre las escuelas públicas y particular subvencionadas, así como también entre escuelas urbanas y rurales.	30/07/19	ORD. N°04/1485 Recibido el 26/07/19 (bajar archivo)	Informa: subvención escolar preferencial Ley N°20.248, entregadas durante el 2do trimestre de 2019 (mes) por tipo de establecimiento según sean escuelas municipales, particular subvencionada y SLE, con desagregación entre urbanas y rurales.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.20 Subtítulo 24.01.269	O9SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Aporte por Gratuidad, Art.49 bis, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998: El Ministerio de Educación deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados un listado que contenga la individualización de los establecimientos educacionales que se encuentran percibiendo el Aporte por Gratuidad, el número de estudiantes beneficiados y de aquellos establecimientos que, cumpliendo con los requisitos establecidos en la	30/07/19	ORD. N°04/1485 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: listado que contiene la individualización de los establecimientos educacionales que se encuentran percibiendo el Aporte por Gratuidad, indica el número de estudiantes beneficiados y de aquellos establecimientos que, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley N° 20.845, se encuentran con resolución de aporte de gratuidad en trámite.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	ley N° 20.845, hayan solicitado percibirlo.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Asignación Desempeño Difícil: Con estos recursos se pagará la asignación por desempeño en condiciones difíciles del artículo 84 del D.F.L.(ED.) N°1, de 1997, en sustitución a lo dispuesto en el artículo 17 transitorio de dicho decreto con fuerza de ley, y en conformidad a lo establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.903.	30/04/19	ORD. N°04/772 Recibido el 29/04/19 (bajar archivo) ORD. N°04/787 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: gastos ejecutados al 1er trimestre de 2019 correspondientes a la asignación de desempeño en condiciones difíciles por comuna y tipo de establecimiento (municipal y particular).
09.01.20 Subtítulo 24.03.180	El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Educación de Presupuestos la distribución de los recursos a nivel comunal.	30/07/19	ORD. N°04/1475 Recibido el 30/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: gastos ejecutados al 2do trimestre de 2019 correspondientes a la asignación de desempeño en condiciones difíciles por comuna y tipo de establecimiento (municipal y particular).
		30/09/19	No Recibido a la Fecha	
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.20 Subtítulo	11 <u>SUBVENCIONES</u> A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Bonificación Compensatoria, Art.3°, Ley N° 19.200: El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente en su	30/04/19	ORD. N°04/787 Recibido el 30/04/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que distribución de los recursos a nivel comunal de la bonificación compensatoria del artículo 3° de la Ley N°19.200, ordenadas por región se encuentra disponible en el link de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
24.03.181	página web la distribución de los recursos a nivel comunal.			comunidad escolar. ²
		30/07/19	ORD. N°04/1485 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que distribución de los recursos a nivel comunal de la bonificación compensatoria del artículo 3° de la Ley N°19.200, ordenadas por región se encuentra disponible en el link de comunidad escolar ³
		30/09/19 No Recibido a la Fecha		
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.29 Asociada al Programa	O1FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA: La distribución de los recursos entre las instituciones de educación superior se efectuará por uno o más decretos del Ministerio de Educación, copia de los cuales serán remitidas a la Dirección de Presupuestos al momento de su total tramitación. Los recursos de las asignaciones de este programa presupuestario serán entregados a dichas instituciones directamente por la Tesorería General de la República, de acuerdo al respectivo programa de caja. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos por institución y tipo de asignación, su avance de gasto y, en caso de que la institución presente rezago en la asignación o ejecución de recursos de años anteriores, el informe presupuestal correspondiente. Las instituciones de educación superior a que se refiere el presente	30/07/19	ORD. N°04/1502 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: estado de avance al 30 de junio de 2019 de las transferencias: AFD (196), FDI Proyectos de carácter general (202 y 035), FDI convenios de desempeño (202 y 035), FDI otras líneas (202 y 035), Universidad de Chile (203), Aplicación Ley N° 20.374 (208), Apoyo Innovación Educación Superior (212 y 407), Educación Superior Regional (ESR) (213 Y 404), Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales (PFE) (221 Y 417), Aporte Institucional Universidades Estatales Ley. N°21.094 (807 y 410), Internacionalización de Universidades (812), Aplicación Ley.20.807 (813),

² Link: http://www.comunidadescolar.cl/2 subvencion informes 4.html ³Link: http://www.comunidadescolar.cl/2 subvencion informes 4.html

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	capítulo deberán, antes del 30 de junio, remitir al Ministerio de Educación, la información a que se refiere el decreto N° 352, de 2012, del Ministerio de Educación.			Ley.20910, CFT Estatales (850 y 416), Aplicación artículo 45, Ley N°20.883, Aplicación Ley N° 20.996 (855), Ley N°21.043 incentivo retiro Académico y Profesional (857), y Aplicación Letra a) art.71 bis de la Ley. N°18.591 (036).
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.29 Asociada al Programa	O3FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA: El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente, durante el mes siguiente al vencimiento de cada período, acerca de las acciones de coordinación desarrolladas con los integrantes de los órganos colegiados de las universidades estatales, que representen a la Presidencia de la República, y de las iniciativas que éstos ejecuten o promuevan en cumplimiento de los objetivos y metas definidas.	30/07/19	ORD. N°04/1502 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, durante el 1er semestre de 2019, se han sostenido reuniones con representantes presidenciales de las siguientes Universidades estatales: Chile, Talca, Metropolitana de Ciencias de la Educación, Tecnológica Metropolitana, Valparaíso, Magallanes, de la Frontera, Tarapacá y la Serena. En las reuniones se les entregó información con respecto a recursos entregados, proyectos ejecutados y en ejecución, datos de caracterización institucional, desafíos asociados a los

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				planes estratégicos y acreditación en las distintas áreas, entre otros datos.
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.29 Subtítulo 24.03.203	O5FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Universidad de Chile: Estos recursos se destinarán a actividades de interés nacional que se determinen en uno o más convenios entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, los que deberán ser suscritos en el primer trimestre del año, como requisito para la entrega de los recursos, y aprobados mediante decreto de dicho Ministerio. Como parte de este convenio se incluirá la incorporación de al menos 530 cupos para alumnos destacados de primer año, cuyo promedio de notas de enseñanza media, se encuentre en el 10% mejor de su cohorte en un establecimiento educacional regido por el D.F.L. N°2, de 1998, Ministerio de Educación o por el D.L. N° 3.166, de 1980. A lo menos \$ 337.939 miles serán destinados a las actividades del programa de medición de riesgo sísmico y a lo menos \$ 2.786.107 miles para financiar las actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile. Copia de los convenios será remitida por el Ministerio de Educación, a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Dirección de Presupuestos.	30/09/19	ORD. N°04/1544 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, a través de Decreto N°018 de fecha 30 de enero de 2019, tomado razón por la Contraloría General de la República, se autorizó el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile (se adjunta respectivo Decreto con Convenio).

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.29	O9 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA; Transferencias Corrientes y de Capital a otras Entidades Públicas; Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N° 21.094: Estos recursos se entregarán a las universidades estatales de conformidad al reglamento que se dicte al efecto por el Ministerio de Educación, y sus modificaciones. Dicho reglamento deberá ser dictado a más tardar el 30 de abril de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, un 50% de estos recursos serán entregados durante el primer semestre, en	30/07/19	ORD. N°04/1502 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, al término del 1er semestre 2019 no se han incorporado en el presupuesto recursos adicionales a dichas instituciones.
Subtítulo 24.03.807 y 33.03.410	proporción al porcentaje de los recursos asignados a cada institución el año 2018 por concepto de Convenio Marco Universidades Estatales. El Ministerio de Educación informará, semestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los recursos adicionales que se han incorporado en el presupuesto de las universidades de las zonas extremas, tales como: Arturo Prat, de la Región de Tarapacá; de Antofagasta, de la Región de Antofagasta; de Aysén, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.29	12FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA; Transferencias de Capital a otras Entidades Públicas; Ley N° 20.910, CFT Estatales, Infraestructura: Semestralmente la Subsecretaría de Educación dará cuenta a la Comisión	30/07/19	ORD. N°04/1501 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: situación, construcción e implementación de los Centros de Formación Técnica Estatales en las zonas extremas del país. (Tarapacá, Magallanes, Aysén y Arica).
Subtítulo 33.03.416	Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado de la situación, construcción e implementación de los Centros de Formación Técnica Estatales en las zonas del país mencionadas en el artículo 38 del decreto ley № 3.529, de 1980.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.30 Asociada al Programa	O1 EDUCACIÓN SUPERIOR: La distribución de los recursos entre las instituciones de educación superior se efectuará por uno o más decretos del Ministerio de Educación, copia de los cuales serán remitidas a la Dirección de Presupuestos al momento de su total tramitación, acompañados del número de beneficiarios por institución en el caso de la asignación 198, 199 y 200. Los recursos de las asignaciones de este programa presupuestario serán entregados a dichas instituciones directamente por la Tesorería General de la República, de acuerdo al respectivo programa de caja, con excepción de las asignaciones 204, 300, 606, 805 y 860. El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la	30/07/19	ORD. N°04/1502 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: avance al 30 de junio de 2019 de las transferencias asociadas a este programa. Señalando, que las siguientes asignaciones no registran ejecución al junio. Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) (052), FDI Proyectos de carácter general (202, 802 y 035), FDI otras líneas (202 y 035), Apoyo Innovación Educación Superior (212 y 407), Educación Superior Regional (ESR) (213 Y 404), Fortalecimiento Universidades Art.1° D.F.L. (Ed) N°4, de 1981 (214), Internacionalización de Universidades (812), Fortalecimiento Formación Técnico Profesional Educación Superior (860), Aplicación Letra a) art.71 bis de la Ley N°18.591. (036).
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos por institución y tipo de asignación, su avance de gasto y, en caso de que la institución presente rezago en la asignación o ejecución de recursos de años anteriores, el informe presupuestal correspondiente.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
)MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.30 Subtítulo 24.03.052	O3 EDUCACIÓN SUPERIOR; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Programa de Acceso a la Educación Superior: El financiamiento de los proyectos será a través de convenios directos con instituciones de educación superior estatales, o bien con aquellas señaladas en el artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, acreditadas en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129. A contar de la fecha de publicación de la Ley de Presupuestos, mediante resolución del Ministerio de Educación visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerá la cobertura máxima del programa por nivel, tanto en educación media como en educación superior y el monto a destinar por alumno.	30/07/19	ORD. N°04/1502 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: ejecución y estado de avance del primer semestre año 2019 del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE). Indica información de contexto, componentes del programa, cobertura del programa, convenios directos y la ejecución presupuestaria. Finalmente, señala que al 30 de junio no se han ejecutado recursos, porque 30 de los 31 convenios se encuentran en aprobación administrativa, y el que se encuentra tramitado está en elaboración de acto administrativo emitido por la institución de educación superior, para proceder con la transferencia.
	El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos y los avances de los mencionados convenios. El presente Programa de Acceso a la Educación Superior se entenderá reconocido por el Ministerio de Educación, para los efectos de lo señalado en el numeral iv. de la letra b) del artículo 27 bis de la ley N° 20.129.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.30	O4 EDUCACIÓN SUPERIOR; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Universidades: Estos recursos se asignarán a las universidades que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 83 y en el artículo transitorio	Sin Fecha	ORD. N°01006 Recibido el 29/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: señala página web donde fue publicado el valor del arancel regulado para cada carrera o programa de estudios, así como la fecha en que dicha información fue

PARTIDA Subtítulo 24.03.198	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA cuadragésimo de la ley Nº 21.091, y que hayan adscrito al financiamiento institucional para la gratuidad en los términos prescritos en los artículos transitorios trigésimo tercero o cuadragésimo primero de la precitada ley. El monto que corresponda a cada una de las instituciones de educación superior que cumplan los requisitos establecidos previamente se determinará conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo transitorio de la ley N° 21.091. La fórmula de cálculo del arancel regulado a que refiere el precitado artículo, se someterá a lo establecido en el decreto N° 75, de 2016, del Ministerio de Educación y sus modificaciones. Cualquier modificación al decreto antedicho deberá ser dictada con anterioridad al día 30 de abril. Por su parte, a través del acto administrativo que corresponda del Ministerio de Educación, el que deberá publicarse en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio,	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES publicada en el Diario Oficial. Se encuentra disponible en el correspondiente link ⁴ "Aranceles Regulados -2019"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.30 Subtítulo 24.03.199	se determinará el valor del arancel regulado para cada carrera o programa de estudios. O5 EDUCACIÓN SUPERIOR; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica: Estos recursos se asignarán a los institutos profesionales y centros de formación técnica que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 83 y en el artículo transitorio cuadragésimo de la ley №21.091, y que hayan adscrito al financiamiento institucional para la gratuidad en los términos prescritos en los artículos transitorios trigésimo tercero o cuadragésimo primero de la precitada ley. El monto que corresponda a cada una de las instituciones de educación superior que cumplan los requisitos establecidos previamente se	Sin Fecha	ORD. N°01006 Recibido el 29/05/19 (bajar archivo)	Informa: señala página web donde fue publicado el valor del arancel regulado para cada carrera o programa de estudios, así como la fecha en que dicha información fue publicada en el Diario Oficial. Se encuentra disponible en el correspondiente link ⁵ "Aranceles Regulados – 2019".

⁴<u>www.mineduc.cl</u> ⁵<u>www.mineduc.cl</u>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	determinará conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo transitorio de la ley N° 21.091. La fórmula de cálculo del arancel regulado a que refiere el precitado artículo, se someterá a lo establecido en el decreto N° 75, de 2016, del Ministerio de Educación y sus modificaciones. Cualquier modificación al decreto antedicho deberá ser dictada con anterioridad al día 30 de abril. Por su parte, a través del acto administrativo que corresponda del Ministerio de Educación, el que deberá publicarse en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio, se determinará el valor del arancel regulado para cada carrera o programa de estudios.			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.30 Subtítulo 24.03.200	O6 EDUCACIÓN SUPERIOR; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Becas Educación Superior: El Programa de Becas de Educación Superior se ejecutará de acuerdo al decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones. Dichas becas de arancel serán asignadas a cada alumno postulante, por el Ministerio de Educación. A más tardar el 30 de septiembre de 2019, el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de becas de arancel asignadas para el 2019, por tipo de beca, como decil de ingreso del beneficiario, tipo de institución de educación superior en que se matriculó el beneficiario, y tipo de establecimiento de egreso de enseñanza media.	30/09/19	ORD. N°00543 Recibido el 30/09/19 (bajar archivo)	Informa: asignación de becas de educación superior 2019.Por beneficiario estudiantil, y tipo de matrícula, por decil de ingreso socio cómico, dependencia de egreso de educación media.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	18 EDUCACIÓN SUPERIOR; Adquisición de Activos Financieros; Compra de Títulos y Valores:			
	Estos recursos se destinarán al pago de todo tipo de gastos fiscales que signifique la aplicación de la ley N° 20.027 y su Reglamento. Dichos pagos se efectuarán por la Tesorería General de la República, sobre la base de las instrucciones que le imparta la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.	30/07/19	ORD. N°04/1502 Recibido el 26/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: Estado de Morosidad Crédito CAE en Servicio a junio del 2019. Clasificados en créditos asociados a alumnos egresados y desertores.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.01.30	Para efecto de lo dispuesto en el artículo 2°, de la ley N°20.027, el monto máximo de garantía estatal que el Fisco podrá otorgar durante el año 2019, será de \$ 259.456.063 miles.			
Subtítulo 30.01	El Ministerio de Educación deberá informar dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la tasa de morosidad y de créditos incobrables que presente el sistema de créditos regido por la ley N° 20.027.	30/01/20		
	Asimismo, deberá informar la tasa de deserción al cuarto año de estudio, la tasa de titulación oportuna, y la empleabilidad al segundo año de egreso, respecto de las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes con Crédito con Aval del Estado.	3,73,73		
	02 <u>SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN:</u>			Informa: resultado de las fiscalizaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.02.01 Asociada al Programa	La Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos semestralmente , respecto del resultado de las fiscalizaciones que haya realizado con el objeto de constatar el funcionamiento de los Consejos Escolares en todos los establecimientos que reciban subvenciones del Estado y, especialmente, del cumplimiento de la obligación de los sostenedores municipales de aportar al Consejo Escolar el presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento, dispuesta en la letra d) del inciso segundo del artículo 8° de la ley N° 19.979.	30/07/19	ORD. N°1380 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	que realizó la Superintendencia de Educación durante el 1er trimestre del año 2019, con el objeto de constatar el funcionamiento de los Consejos Escolares en todos los establecimientos que reciben subvenciones del Estado y, especialmente, del cumplimiento de la obligación de los sostenedores municipales de aportar al Consejo Escolar el presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				establecimiento, dispuesta en la letra d) del inciso segundo del artículo 8° de la ley N° 19.979.
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.04.01	O5 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA; Transferencias Corrientes y de Capital al Sector Privado; Convenio Integra: El convenio entre el Ministerio de Educación e INTEGRA establecerá, entre otros, la forma en que se entregarán estos recursos, el uso que la Fundación INTEGRA podrá dar a ellos, la forma en que mensualmente rendirá cuenta de la ejecución de los mismos al Ministerio de Educación y el número de niños que atenderá en cada nivel y modalidad. El Ministerio de Educación enviará copia del convenio suscrito con	30/09/19 (Convenio)	ORD. N°163 Recibido el 22/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, Convenio entre el Ministerio de Educación y la Fundación INTEGRA quedó totalmente tramitado con fecha 13/03/2019. Se adjunta Decreto N°008 de fecha 14/01/2019 y tomada razón por la CGR el 13/03/2019. Se adjunta tabla con la matrícula por nivel, desagregada por región y comuna.
Subtítulo 24.01.024 y 33.01.024	INTEGRA a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes a su tramitación, entregando además la desagregación por nivel educacional, modalidad de atención y región. Asimismo, el Ministerio informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el grado de avance de los compromisos contenidos en el protocolo de acuerdo suscrito con fecha 18 de noviembre de 2014 entre senadores y diputados de dicha	30/07/19	ORD. N°418 Recibido el 05/09/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: El grado de avance de los compromisos contenidos en el protocolo de acuerdo suscrito con fecha 18 de noviembre de 2014.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Comisión, otros parlamentarios y el Ministro de Hacienda, especialmente respecto del proceso de homologación de los niveles de remuneraciones, condiciones laborales y de capacitación y exigencias de coeficientes técnicos del personal, entre los funcionarios y funcionarias de los jardines infantiles administrados por las municipalidades en convenio con la JUNJI y aquellos de Fundación Integra en relación con los funcionarios de JUNJI, en los casos que cumplen con similares tareas y requisitos.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.04.01	07 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA; Transferencias Corrientes: Semestralmente la Subsecretaría de Educación Parvularia dará cuenta a la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales del	30/07/19	ORD. N°418 Recibido el 05/09/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: No se han construido jardines infantiles durante el periodo 2019.
Subtítulo 24	Senado de la situación, construcción e implementación de jardines	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	15COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Acceso a información Electrónica para Ciencia y Tecnología: La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre	30/04/19	ORD. N°018/546 Recibido el 08/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, al 31 de marzo de 2019, no se ha ejecutado recursos, toda vez que no se ha iniciado proceso de concurso público denominado "Estudios sobre Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional".
09.08.01 Subtítulo 24.01.229	respectivo, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al cumplimiento de lo estipulado por el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, relacionado a la realización de estudios sobre el pluralismo	30/07/19	ORD. N°018/1116 Recibido el 29/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, al 30 de junio de 2019, no se ha ejecutado recursos, toda vez que no se ha iniciado proceso de concurso público denominado "Estudios sobre Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional".
	en el sistema informativo nacional y remitirá copia de esos estudios.	30/09/19	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.09.01 Asociada al Programa	O2 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS: Durante el mes siguiente al término de cada semestre, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances existentes en aspectos tales como: establecer en las bases de licitación cláusulas que estimulen que las empresas que adjudiquen nuevos contratos incorporen a las trabajadoras de las empresas anteriormente prestadoras del servicio; evitar la discriminación en dicho proceso de las dirigentes sindicales; homologar el valor de bonificaciones tales como inicio de actividades, Fiestas Patrias y Navidad con las que reciben las trabajadoras de los jardines infantiles e incorporar compensaciones derivadas del trabajo en zonas extremas.	30/07/19	ORD. N°1171 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que de acuerdo a las bases de licitación 85-27-LR18, para el año 2019. En su punto 3.7 de las bases operativas "Requisitos del personal prestador para la prestación del Servicio"." Competencias del Personal Manipulador del Servicio de Alimentación"., letra a. las bases de homologación de competencias. Asimismo, las referidas bases de licitación indican, en el punto 3.7.3, sobre capacitación y entrenamiento. Se permite a modo de incentivo para la contratación de personal con experiencia. Adicionalmente, se informa que, si bien, a la fecha, las nuevas bases de licitación no han incorporado mecanismos de discriminación positiva en favor de las trabajadoras con fuero sindical, si han llevado a la práctica dichas medidas en favor de aquellas con fuero maternal. Finalmente, se obliga a los prestadores a que proporcionen bonos, y mientras superior sea el bono, mejor serán calificados al momento de adjudicar la licitación.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.09.01	O8 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Control Programas de la JUNAEB: La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas semestralmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, respecto al uso de recursos destinados	30/07/19	ORD. N°1171 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: uso de recursos destinados para el control de programas de la JUNAEB, periodicidad de estos controles, número de fiscalizadores, uso del remanente de raciones no servidas y el manejo de los excedentes de raciones no asignadas.
Subtítulo 24.01.239		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.09.02 Subtítulo 24.03.167	O2SALUD ESCOLAR; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Salud oral: Según lo establecido en el Decreto N°209 del año 2012 del Ministerio de Educación y sus modificaciones. Estos recursos no se incorporarán a los presupuestos de las entidades públicas receptoras. Durante el primer semestre, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becasremitirá a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el número de convenios que ha suscrito, que mantiene vigentes o a los que ha puesto término con los diversos municipios, corporaciones municipales, o servicios locales de educación, para el funcionamiento de los Módulos Dentales en el marco del Programa de Salud Oral, indicando	30/06/19	ORD. N°1050 Recibido el 01/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: objetivos, alcances, antecedentes generales y términos de convenio. A su vez, número de convenios vigentes, nuevos convenios, N° de módulos dentales y N° de beneficiarios, por región.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	el número de beneficiarios por cada región.			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.09.03	O1 BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL: Se deberá informar semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios de cada una de las becas, como la metodología de elección, distribuidos por cada nivel educativo y	30/07/19	ORD. N°1171 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	A través de ORD. N°1171, responde a la glosa 01 programa 03, que incorpora archivos que no son visualizables.
Asociada al Programa	en forma regionalizada. Cada una de las becas de este Programa será incompatible con otras de similar naturaleza y/o asignaciones de libre disposición, entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.	30/01/20		
MINISTERIO DE	02 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES:	31/03/19	ORD. N°1142 Recibido el 14/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: las metas de cobertura, desagregadas por nivel educacional, modalidad de atención y región.
EDUCACIÓN 09.11.01 Asociada al Programa	El Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo, las metas de cobertura, desagregadas por nivel educacional, modalidad de atención y región. Asimismo, deberá informar semestralmente a dicha Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.	30/07/19	ORD. N°1762 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: avance, en el cumplimiento de metas de cobertura desagregadas por nivel educacional, modalidad de atención y región. Señala: resumen de obras terminadas por región, establecimientos que alcanzaron 100% de avance físico.
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.11.01 Subtítulo 21	03 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Gastos en Personal: La Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2019, sobre la disponibilidad presupuestaria para financiar un Programa de Extensión Horaria destinado a la modalidad VTF.	31/03/19	ORD. N°686 Recibido el 11/04/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que los Convenios con los jardines infantiles VTF contempla una jornada diaria de funcionamiento que comprende una atención ininterrumpida de lunes a viernes de 08:30 a 19:00 horas, por tato el valor párvulo considera una jornada extendida

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				en la atención de los párvulos y los recursos para ello están contemplados en la respectiva asignación.
	05 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Convenios con Municipalidades y otras Instituciones: La transferencia de fondos se regirá por el Decreto Supremo N° 67 de Educación, de 2010 y sus modificaciones.			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.11.01 Subtítulo 24.03.170	Asimismo, y a contar de la fecha de publicación de esta Ley, y mediante una o más resoluciones dictadas por el Servicio y con la visación de la Dirección de Presupuestos, se establecerán los montos de recursos mensuales que podrán transferirse a cada institución, en relación al número de párvulos que asisten a los establecimientos de educación parvularia. La Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2019, sobre la disponibilidad presupuestaria para un financiamiento basal de estas transferencias, con independencia de la asistencia de párvulos a los establecimientos.	31/03/19	ORD. N°686 Recibido el 11/04/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que para el año 2019, no se dispone de recursos para un financiamiento basal de estas transferencias, con independencia de la asistencia de párvulos a los establecimientos y tampoco se proyecta a mediano plazo.
24.03.170	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, tales como remuneraciones, pagos de horas extras, bonos, aguinaldos, reajustes y demás beneficios legales, de acuerdo a lo establecido en los respectivos convenios.			proyecta a mediano piazo.
	Con cargo a estos convenios no se podrán pagar los gastos asociados al artículo 110 de la Ley N° 18.883, y se descontarán de la transferencia los días no trabajados por este concepto.			
	Los trabajadores y trabajadoras de los establecimientos financiados a través de esta asignación podrán matricular a sus hijos e hijas en el mismo jardín infantil o sala cuna en que desempeñen sus funciones.			

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.11.01 Subtítulo 24.03.171	O6 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Programa de Material de Enseñanza: Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en instrumentos, telares, artículos de vestimentas, muñecos de animales típicos y personajes pertinentes a la cosmovisión sobre pueblos	30/07/19	ORD. N°1760 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: avance al 30 de junio de 2019 del "Programa de Material de Enseñanza", incluye: descripción del programa (misión), objetivos, asignación de recursos, cobertura del programa, gastos efectuados a junio por programa presupuestario, resumen nacional de los elementos y montos invertidos (ordenados por región), principales resultados 2019.
	indígenas.	30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.11.01	07 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Capacitación a Terceros: Incluye recursos para cursos de perfeccionamiento para los funcionarios de los Jardines Infantiles considerados en el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 170 "Convenios con Municipalidades y otras Instituciones" de este mismo Programa, los que podrán ser certificados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.	30/07/19	ORD. N°1761 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: gastos realizados al 30 de junio de 2019, en capacitación sobre diversidad cultural y metodologías para la inclusión de niños migrantes y sus derechos, incluye: descripción y objetivos del programa, montos asignados y gasto ordenados por región, cobertura, análisis de las actividades de capacitación, indicadores de gestión y consideraciones finales.
Subtítulo 24.03.180	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos detallados por monto, comuna y Región en donde se realicen los cursos de perfeccionamiento, así como el número de funcionarios beneficiarios, incluyendo información sobre diversidad cultural y metodologías para la inclusión de niños migrantes y sus derechos.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.11.01 Subtítulo 31.02	08 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Iniciativas de Inversión; Proyectos: Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en implementación de espacios (salas o recintos) especializados para la realización de clases de lengua y cosmovisión indígena para los jardines	30/07/19	ORD. N°1763 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, no se han desarrollado acciones vinculadas a su ejecución de manera específica. Adicionalmente, la implementación de dichos espacios, no resulta coherente con las indicaciones de transversalizar el quehacer de las y los ELCI en todas las prácticas pedagógicas de la unidad educativa.
	que ejecutan el programa de educación intercultural mediante ELCI.	30/01/20		
Capital a Los re municipa	O9 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Transferencias de Capital a otras Entidades Públicas; Municipalidades: Los recursos serán transferidos mediante convenios a las municipalidades, corporaciones municipales, o servicios locales de educación y entidades privadas sin fines de lucro, para la adecuación,	30/04/19	ORD. N°1060 Recibido el 08/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: monto de los recursos, la modalidad en que estos serán entregados y la forma de rendición del uso de los mismos. Indica: región, nombre de la identidad, nombre del proyecto y total pagado.
EDUCACIÓN 09.11.01 Subtítulo 33.03.005	demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación parvularia, para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos. En el convenio respectivo se establecerá, entre otros, el monto de los recursos, la modalidad en que estos serán entregados y la forma de rendición del uso de los mismos.	30/07/19	ORD. N°1727 Recibido el 30/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que, durante el período se efectuó una transferencia de capital, por un monto de M\$22.936, correspondiente al 50% de los recursos. Señala: región, nombre de la entidad, nombre del proyecto, total pagado.
	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos, con detalle de los espacios educativos que serán objeto de los mismos.	30/09/19	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
				Informa: reporte de las actividades y decisiones adoptadas por el Consejo al 1er trimestre de 2019, incluye número de Resolución de Acuerdo, fecha y Decisión adoptada.
09.15.01 de sus actividades, decisiones y actas a las Comisiones de I	Trimestralmente el Consejo Nacional de Educación enviará información de sus actividades, decisiones y actas a las Comisiones de Educación y Cultura del Senado, de Educación de la Cámara de Diputados y Especial	30/04/19	ORD. N°224 Recibido el 06/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	adoptada. Se remite copia de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas al primer trimestre N°466 a la 468, y N°469 extraordinaria, todas de 2019 debidamente firmadas. Asimismo, se indica que las Actas N°480, N°482, N°483, N°485 todas de sesiones ordinarias y N°481, N°484 y N°486 extraordinarias se encuentran en revisión de los consejeros para su posterior firma y envío.
	Mixta de Presupuestos.	30/07/19	ORD. N° 411 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: reporte de las actividades y decisiones adoptadas por el Consejo al 2dor trimestre de 2019, incluye número de Resolución de Acuerdo, fecha, y Decisión adoptada.
		30/09/19	No Recibido a la Fecha	
		30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	02FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA; Transferencias Corrientes al Gobierno Central; Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales: Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los servicios locales de educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas	30/04/19	ORD. N°0626 Recibido el 16/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: objetivo general del programa, señala que este fondo se ejecuta a través de un Convenio de Desempeño. Asimismo, quienes son sus beneficiarios, estado de tramitación de los convenios, indica que la ejecución presupuestaria es de 0% a la fecha.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.17.02 Subtítulo	acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales. Estos recursos podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor. La transferencia de recursos estará sujeta a la firma de uno o más convenios de desempeño, suscritos con el Director de Educación Pública, aprobados por resolución exenta y al cumplimiento de los compromisos	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: objetivo general del programa, señala que este fondo se ejecuta a través de un Convenio de Desempeño. Se detallan los montos asignados por comuna, planes de iniciativa aprobados y la tramitación de los convenios al 30 de junio de 2019.
24.02.051	^ч	30/09/19	No recibido a la fecha	
	se establezca. La Dirección de Educación Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos.	30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE	O3FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Fondo de Apoyo a la Educación Pública: Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de	30/04/19	ORD. N°0626 Recibido el 16/05/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: objetivo general del programa, señala que a la fecha se encuentra totalmente tramitado 1 convenio. Asimismo, quienes son sus beneficiarios, indica que la ejecución presupuestaria es de 0% a la fecha. Finalmente, menciona elementos respecto al avance en las actividades necesarias para la entrega de los recursos.
EDUCACIÓN 09.17.02 Subtítulo 24.03.051		30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: objetivo general del programa, señala que a la fecha se encuentra totalmente tramitado 3 convenios. Asimismo, quienes son sus beneficiarios, indica que la ejecución presupuestaria es de 60% a la fecha. Finalmente, menciona elementos respecto al avance en las actividades necesarias para la entrega de los recursos.
		30/09/19	No recibido a la fecha	
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.17.02 Subtítulo	OSFORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA; Transferencias de Capital al Gobierno Central; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa O5: Con cargo a estos recursos se podrá financiar la ejecución de proyectos de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario educacional, y la	30/01/19	ORD. N°0102 Recibido el 05/02/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que los procedimientos de entrega de los recursos contemplados en la presente asignación, se encuentran contendidos en convenio firmado entre la Dirección de Educación Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	compra de terrenos para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades, corporaciones municipales, o servicios locales de educación).			Administrativo, aprobado en Resolución N°0018 de fecha 28/12/18 y totalmente tramitado con fecha 25/01/19 (se adjunta).
	Los procedimientos de entrega de estos recursos se establecerán en un convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que deberá ser aprobado antes del 31 de diciembre del 2018. Copia de dicho convenio deberá enviarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de enero de 2019. La Dirección de Educación Pública deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución por comuna de los proyectos financiados con estos recursos, los montos asociados a estos proyectos y su ejecución durante el período informado.	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. 1344 Recibido el 30/08/19 (bajar archivo)	Informa: que, se entrega a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que esta repartida en los presupuestos regionales. Al formar parte de este último, es una facultad de la región correspondiente, el uso que le dé a estos recursos, que tiene por finalidad la instalación o acondicionamiento del establecimiento o locales educacionales, administrados por Municipalidades, Corporaciones Municipales o Servicios Locales. Dirección de Educación Pública (ORD. 1344) A su vez, indica la distribución por comuna de los proyectos financiados con estos recursos, los montos asociados a estos proyectos y su ejecución durante el período informado.
		30/01/20		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.17.02 Subtítulo 33.03.104	08FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA; Transferencias de Capital a otras Entidades Públicas; Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública: Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la Dirección de Educación Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución por comuna de los proyectos financiados con cargo a estos recursos, los montos asociados a cada uno de dichos proyectos y el estado de avance en su ejecución durante el período informado.	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. 1344 Recibido el 30/08/19 (bajar archivo)	Informa: objetivo general, y que proyectos son susceptibles a financiar. No existen proyectos financiados el 1er semestre año 2019. Asimismo, indica la distribución por comuna de los proyectos financiados con cargo a estos recursos, los montos asociados a cada uno de dichos proyectos y el estado de avance en su ejecución durante el período informado. Dirección de Educación Pública (ORD. 1344)
		30/01/20		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.17.02 Subtítulo 33.03.105	O9FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA; Transferencias de Capital a otras Entidades Públicas; Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico - Profesional: Con cargo a estos recursos se financiará la adquisición e instalación de equipamiento de los establecimientos educacionales técnico profesionales de municipalidades, corporaciones municipales, y su destino y uso será exclusivamente para fines educacionales. La Dirección de Educación Pública mediante acto jurídico fundado determinará los establecimientos beneficiados con estos recursos. Estos recursos	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. 1344 Recibido el 30/08/19 (bajar archivo)	Informa: objetivo general, y que proyectos son susceptibles a financiar. No existen proyectos financiados el 1er semestre año 2019. Dirección de Educación Pública (ORD. 1344)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	ingresarán al patrimonio del sostenedor de los establecimientos educacionales y se ejecutarán conforme al Decreto Nº423, de 2007, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, o el decreto que lo reemplace, el que deberá ser suscrito por el Ministerio de Hacienda.	30/01/20		
	La Dirección de Educación Pública deberá informar semestralmente a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un desglose a nivel comunal de los fondos asignados mediante estos convenios, individualizando los establecimientos educacionales beneficiados y entregando un detalle del equipamiento adquirido.			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.18.02 Subtítulo 24.03.001	O8SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN BARRANCAS - SERVICIO EDUCATIVO; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación: Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Barrancas y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: antecedentes de contexto, misión, visión y objetivos. Gastos comisiones y cometidos funcionarios. Funcionarios con Cese de Funciones. Asimismo, respuestas a las glosas comunes a la partida. Finalmente, señala que, no hay ejecución correspondiente a este subtítulo, y no existen proyectos para el 2do semestre del año 2019.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	08SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA - SERVICIO EDUCATIVO; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación:	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19	Informa: antecedentes de contexto, misión, visión y objetivos. Gastos comisiones y cometidos funcionarios.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
09.19.02 Subtítulo 24.03.001	Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Puerto Cordillera y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.		(<u>bajar archivo</u>)	Funcionarios con Cese de Funciones. Asimismo, respuestas a las glosas comunes a la partida. Finalmente, señala que, no presenta erogaciones imputadas al subtítulo 24 del programa 02 "Servicio Educativo".
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.21.02 Subtítulo 24.03.001	O8SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO - SERVICIO EDUCATIVO; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación: Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Huasco y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. 1344 Recibido el 30/08/19 (bajar archivo)	Informa: antecedentes de contexto, misión, visión y objetivos. Gastos comisiones y cometidos funcionarios. Funcionarios con Cese de Funciones. Asimismo, respuestas a las glosas comunes a la partida. Además, entrega el detalle de los funcionarios con término contractual correspondiente al segundo trimestre. Dirección de educación pública (ORD.1344)



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 09.22.02 Subtítulo 24.03.001	O8SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA - SERVICIO EDUCATIVO; Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas; Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación: Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Costa Araucanía y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso. Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación. El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.	30/07/19	ORD. N°1226 Recibido el 31/07/19 (bajar archivo) ORD. 1344 Recibido el 30/08/19 (bajar archivo)	Informa: antecedentes de contexto, misión, visión y objetivos. Gastos comisiones y cometidos funcionarios. Funcionarios con Cese de Funciones. Asimismo, respuestas a las glosas comunes a la partida. Además, entrega el detalle de los funcionarios con término contractual correspondiente al segundo trimestre. Dirección de educación pública (ORD.1344) Finalmente, indica que durante el período, no se han realizado transferencias por este subtítulo.

ORD. N°000309, informe asignación de gratuidad (bajar archivo), recibido 01/07/2019

ORD. N° 1759, envió de informe programas PMI-CASH-CECI, (bajar archivo), recibido el 31.07.2019

ORD. N°404, distribución de fondos de internacionalización de Universidades, (bajar archivo), recibido 03/06/2019

ORD. N° 275, envió respuesta Costo total extensión beneficios complementarios, (bajar archivo), recibido el 01.04.2019